

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

937

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos en las oposiciones para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Correos, con las modificaciones que se indican.

Terminado el plazo de presentar reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Correos, publicada por Resolución de esta Dirección General en el «Boletín Oficial del Estado» número 277, de 19 de noviembre de 1975, se eleva a definitiva con las siguientes modificaciones:

Página 24.155, segunda columna, donde dice: Camas Escamilla, José Paulino; debe decir: Cañas Escamilla, José Paulino.

En cuanto a los lugares donde han de llevarse a efecto los exámenes, se cambia a los siguientes opositores:

A Barcelona:

Hernández Bueno, Eduardo; que figuraba en Las Palmas.

A Bilbao:

Serrano Pérez, Angel; que figuraba en Barcelona.
Urdiales Urdiales, Javier; que figuraba en Barcelona.
Uzuriaga Alonso, Ricardo Martín; que figuraba en Barcelona.
Palencia Rodríguez, José Antonio; que figuraba en Las Palmas.

A Santa Cruz de Tenerife:

Paz Merchán, Antonio de; que figuraba en Las Palmas.
Ruiz de Pablo, Valentín Jesús; que figuraba en Las Palmas.

Madrid, 15 de diciembre de 1975.—El Director general, Pedro Sánchez Pérez.

938

RESOLUCION de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico por la que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios de la oposición para cubrir vacantes en la Escala Auxiliar.

Transcurrido el plazo establecido por la Resolución de este Centro directivo de fecha 22 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 272, del día 13 de noviembre), por la que se hacía pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición convocada por Resolución de 14 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 78, de 1 de abril), se eleva a definitiva dicha relación, una vez resueltas las reclamaciones presentadas, habiéndose estimado las que a continuación se indican, por lo que se incluyen en la misma con el número de orden y especificaciones que igualmente se señalan:

532. Bocado Junquera, Antonia. SE. Redacción. 31.196.061.
651. Calvo Martín, Cándido. M. Redacción. 1.414.542.
878. Cisneros Francés, Román. M. Redacción. 16.452.734.
2.230. Jiménez Martín, Agustín. M. Redacción. 6.522.981.
2.294. Lamas Romero, Josefina. LE. Redacción. 35.248.597.
2.567. Marassa López, María Luz. LE. Redacción. 9.698.544.
2.598. Marín Urrutia, Ana María. SE. Redacción. 28.404.016.
2.704. Martín Reyes, Juan Manuel. GC. Redacción. 42.939.944.
2.737. Martínez García, José Vicente. M. Redacción. 21.392.820.
3.142. Muro Ramos, María del Pilar. B. Redacción. 39.835.034.
3.928. Rodríguez Val, Santiago. M. Redacción. 50.664.511.
3.995. Rosell Fores, María José. B. Redacción. 39.648.754.
4.511. Torres García, José Antonio. M. Redacción. 19.875.760.

Se desestima, por otra parte, las reclamaciones presentadas por don Gregorio Fernández Fernández, don Blas Martín Carrillo, doña María Jesús Bernal Sánchez y don Francisco Javier Saiz Quintana, por no estar en posesión del título de Enseñanza Media Elemental o de Graduado Escolar el día que finalizó el plazo de presentación de instancias.

Se hacen, además, las rectificaciones que se transcriben a continuación:

Número	Donde dice	Debe decir
166	D. N. I. núm. 971.011.	9.710.911.
464	M.	LE.
656	Acogido Ley 1947.	—

Número	Donde dice	Debe decir
1.004	Redacción.	Delineación.
1.110	LE.	SE.
1.483	M.	LE.
1.721	M.	GC.
1.845	González García.	González García.
1.881	Redacción.	Taquigrafía.
2.104	M.	BI.
2.109	Taquigrafía.	Redacción.
2.161	Iglesias Alvarez.	Iglesias Alvarez de Novoa.
2.239	M.	GC.
2.729	Taquigrafía.	Redacción.
2.736	Taquigrafía.	Redacción.
2.898	Taquigrafía.	Redacción.
3.510	M.	LE.
3.577	M.	SE.
3.631	Redacción.	Taquigrafía.
4.042	LE.	BI.
4.308	LE.	SE.
4.458	D. N. I. núm. 51.611.540.	51.611.546.
4.460	Redacción.	Taquigrafía.

Como consecuencia de la agregación en la relación de admitidos de los opositores relacionados anteriormente, se producen las alteraciones siguientes:

Con el número 532 se incluye a doña Antonia Bocado Junquera, aumentando en una unidad todos los números comprendidos entre don Benjamín Bocung Ndongo, que pasa a tener el 533, y don Manuel Calvo Gutiérrez, que pasa a tener el 650.

Con el número 651 se incluye a don Cándido Calvo Martín, aumentando en dos unidades todos los números comprendidos entre doña María Esther Calvo Navajo, que pasa a tener el 652, y doña María de la Soledad Ciria Ambrona, que pasa a tener el 877.

Con el número 878 se incluye a don Román Cisneros Francés, aumentando en tres unidades todos los números comprendidos entre don Ramón Claramonte Aguilera, que pasa a tener el 879, y don Julián Jiménez Maeso, que pasa a tener el 2.229.

Con el número 2.230 se incluye a don Agustín Jiménez Martín, aumentando en cuatro unidades todos los números comprendidos entre doña Julia Adela Jiménez Martínez, que pasa a tener el 2.231, y don Manuel Lamas Lamas, que pasa a tener el 2.293.

Con el número 2.294 se incluye a doña Josefina Lamas Romero, aumentando en cinco unidades todos los números comprendidos entre don Juan Ignacio Lambas Suso, que pasa a tener el 2.295, y doña Petra Manzano Prieto, que pasa a tener el 2.536.

Con el número 2.567 se incluye a doña María Luz Marassa López, aumentando en seis unidades todos los números comprendidos entre don Pablo Marca Izquierdo, que pasa a tener el 2.568, y don Antonio Marín Pinto, que pasa a tener el 2.597.

Con el número 2.598 se incluye a doña Ana María Marín Urrutia, aumentando en siete unidades todos los números comprendidos entre don José Manuel Mariscal Alvarado, que pasa a tener el 2.599, y doña Berta Martín de la Parte, que pasa a tener el 2.703.

Con el número 2.704 se incluye a don Juan Manuel Martín Reyes, aumentando en ocho unidades todos los números comprendidos entre don Alberto Martín de la Serna, que pasa a tener el 2.705, y don José Antonio Martínez García, que pasa a tener el 2.736.

Con el número 2.737 se incluye a don José Vicente Martínez García, aumentando en nueve unidades todos los números comprendidos entre doña María José Martínez García, que pasa a tener el 2.738, y doña Isabel María Murillo Mariscal, que pasa a tener el 3.151.

Con el número 3.152 se incluye a doña María del Pilar Muro Ramos, aumentando en 10 unidades todos los números comprendidos entre don Antonio Luis Muro Toset, que pasa a tener el 3.153, y don Eduardo Rodríguez Soto, que pasa a tener el 3.927.

Con el número 3.928 se incluye a don Santiago Rodríguez Val, aumentando en 11 unidades todos los números comprendidos entre doña María Elisa Rodríguez Valín, que pasa a tener el 3.929, y don José Antonio Rosales Tarifa, que pasa a tener el 3.994.

Con el número 3.995 se incluye a doña María José Rosell Fores, aumentando en 12 unidades todos los números comprendidos entre doña María del Mar Rosell García, que pasa a tener el 3.996, y doña María del Carmen Torres Escobar, que pasa a tener el 4.510.

Con el número 4.511 se incluye a don José Antonio Torres García, aumentando en 13 unidades todos los números comprendidos entre doña Josefina Torres Izquierdo, que pasa a tener el 4.512, hasta doña María del Rosario Zurita Manrique, que cierra la lista de admitidos, con el número 4.744.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, en el